

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del PRD



Óscar
Ferrer Abalos



ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**

Lunes 3 de julio de 2017

Número 431

ÍNDICE

- 3** Convocatoria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
- 4** **La justicia en Quintana Roo debe ir con apego a la ley: Ivanova Pool**
- 5** **Aprueba Comisión de Desarrollo Social propuesta de Jesús Valencia a favor de la niñez**
- 6** **Condena Maricela Contreras asesinato de Meztli Sarabia y exige una investigación pronta y exhaustiva**
- 7** **INEGI debe explicar datos que provocan discriminación y racismo: Norberto Antonio Martínez**
- 8** Informe correspondiente a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, en el marco del Foro de Armas Pequeñas y Ligeras, realizada el viernes 12 y sábado 13 de mayo de 2017 en Panamá. **Diputado Xavier Nava Palacios**



@prdleg



Convocatoria

A la reunión de junta directiva de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que se llevará a cabo el **miércoles 5 de julio a las 11:00 horas**, en la sala de reuniones de la comisión, ubicada en el edificio F, cuarto piso.

Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta
(Rúbrica)



PRD

ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

La justicia en Quintana Roo debe ir con apego a la ley: Ivanova Pool

La diputada federal Ivanova Pool, enfatizó su respaldo a las acciones del Gobierno de Quintana Roo para garantizar la justicia y la seguridad en la entidad, sin embargo añadió que es necesario que se refuercen las estrategias con la intervención de los tres niveles de gobierno para responder a las demandas ciudadanas.

“Considero legítimo el reclamo ciudadano respecto a la justicia y el combate a la corrupción pues es indispensable que se investigue y castigue a cualquier funcionario corrupto, pero siempre en apego estricto a la legalidad y al derecho” expresó.

Dijo que es necesario recuperar la confianza ciudadana respecto de las instituciones para que se acerquen a denunciar actos de ilegalidad, razón por la cual, en Quintana Roo se busca robustecer a las dependencias encargadas de procurar e impartir justicia ya que es contundente que los gobiernos deben ser capaces de hacer valer la ley.

Aseguró “los llamados a hacer justicia por mano propia, están lejos de garantizar el orden y la paz social, por el contrario, generan incertidumbre además de que podrían ocasionar más violencia”.

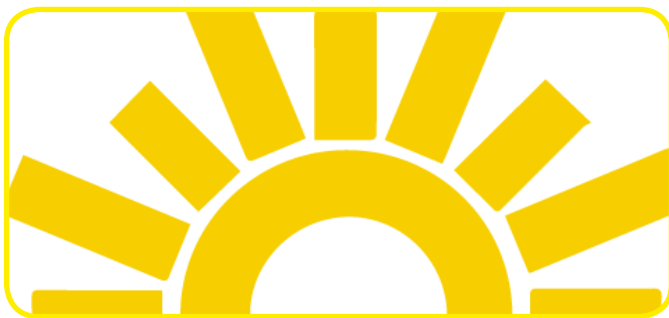
“Todos queremos que Quintana Roo cuente con sistemas de justicia eficientes para combatir la impunidad, sin embargo se requiere la

participación de todos los sectores, para el diseño de políticas integrales que a través de la confianza y la denuncia generen bienestar social, no mediante el miedo y la intimidación” recalcó.

Finalmente expuso que la sociedad tiene todo el derecho de exigir de sus autoridades, la correcta aplicación de la ley, por lo tanto no debe haber violaciones a la misma, “las instituciones deben continuar trabajando para recuperar la confianza ciudadana pero es fundamental que nos sumemos a esos esfuerzos denunciando actos de corrupción a través de mecanismos legales, no de la fuerza”.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio de 2017.





Aprueba Comisión de Desarrollo Social propuesta de Jesús Valencia a favor de la niñez

En el marco de la treceava reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social se votó a favor la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 3° de la Ley General de Desarrollo Social presentada por el diputado Jesús Valencia Guzmán del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Dicha reforma abona a la integralidad en cuanto al reconocimiento del Interés Superior de la Niñez como eje rector que sostiene y dirige la tarea legislativa, la interpretación judicial, la actuación de las autoridades administrativas y las políticas públicas en torno a los derechos de la niñez en México, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible.

La iniciativa quedará de la siguiente manera “Artículo 3. La Política de Desarrollo Social se sujetará a los siguientes principios: ... XI. Interés Superior de la Niñez”, y tiene como objetivo el garantizar una vida digna y el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención y el desarrollo integral del niño.

“Dentro de los principios que establece la citada ley en el artículo 3 no incluye el principio del Interés Superior de la Niñez, como eje rector de la Política de Desarrollo Social, lo cual contraviene a lo establecido en la legislación

nacional y los instrumentos internacionales ratificados por México”, argumentó Valencia en su iniciativa.

“Los derechos y el interés superior de los niños y las niñas, son garantizados por las instituciones del Estado mexicano, lo que hace imprescindible establecer los mecanismos e instrumentos administrativos, jurídicos y financieros para el cumplimiento de todas las medidas de protección establecidas en la legislación, particularmente los que permitan a las Entidades Federativas intervenir con eficacia en materia de atención a niñas, niños y adolescentes”.

Según datos del INEGI, en el año 2015 en México habitaban 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, es decir, uno de cada tres residentes en nuestro país correspondía a una persona menor de 18 años. Ese es el universo al que, con la inclusión de este Principio en la Ley General de Desarrollo Social se beneficiará.

“Desde ésta nueva perspectiva, niñas, niños y adolescentes se convierten en sujetos titulares de derechos propios y, por tanto, dejan de ser receptores pasivos de la voluntad del Estado o de los gobernantes, para erigirse en protagonistas con la facultad para participar en su propio desarrollo, por lo que se convierte en una tarea pendiente de los sectores público, privado y social establecer acciones mediante las cuales se privilegie en todo momento el interés superior de la infancia como eje rector de las políticas del Estado mexicano”.

CSGPPRD/MNCL
Núm. 980/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio de 2017.



ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

Condena Maricela Contreras asesinato de Meztli Sarabia y exige una investigación pronta y exhaustiva

Tras el asesinato de Meztli Sarabia Reyna -hija de Rubén Sarabia Sánchez, "Simitrio", líder social y asesor general de la Unión Popular de Vendedores Ambulantes (UPVA) 28 de Octubre- la diputada federal Maricela Contreras Julián, condenó el hecho y exigió justicia al gobernador de Puebla, Antonio Gali.

"Demandamos que los órganos de gobierno y procuración de justicia de la entidad poblana realicen una investigación pronta y exhaustiva hasta dar con los responsables involucrados y aplicarles todo el peso de la ley", subrayó la presidenta de la Comisión especial de delitos cometidos por razones de género e integrante de la Comisión de Derechos Humanos en San Lázaro.

De acuerdo con información difundida por medios de comunicación locales, la agresión se registró alrededor de las 10:30 horas, cuando cuatro sujetos entraron a las oficinas de la agrupación, ubicadas al interior del Mercado Hidalgo.

Todos los testigos presentes refieren que los sujetos armados les ordenaron ponerse boca abajo, tras preguntar por Meztli y ella identificarse, le dispararon en dos ocasiones, en el abdomen y en la cabeza, heridas que le costaron la vida.

Minutos después, integrantes de la

organización de comerciantes informaron que esta tarde se reunirán con el subsecretario de derechos humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), Roberto Campa Cifrián.

"El hecho, además de lamentable por la situación que vive la familia Sarabia, se suma a la inadmisibles ola de feminicidios suscitados en la entidad que demanda repensar las estrategias establecidas a la fecha. No es posible que sigamos pagando con la vida la incapacidad de las autoridades para detener la sistemática violación a los derechos humanos", reclamó la perredista.

Finalmente, la legisladora perredista envió un mensaje a la familia Sarabia: "expresamos toda nuestra solidaridad a la familia de Meztli y demandaremos justicia desde el Congreso de la Unión y el esclarecimiento de los lamentables hechos".

CSGPPRD/CBC
Núm. 979/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio de 2017.





INEGI debe explicar datos que provocan discriminación y racismo: Norberto Antonio Martínez

El diputado Norberto Antonio Martínez Soto presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para que implemente acciones que expliquen, contextualicen y, en su caso, contravengan actos de discriminación y racismo que puedan generar los datos del Módulo de Movilidad Social Intergeneracional (MMSI).

Recordó que el pasado 16 de junio, a través de un comunicado de prensa, el INEGI presentó resultados relevantes sobre este módulo, con una clasificación denominada percepción de movilidad social por auto reconocimiento de color de piel.

Los datos de dicho módulo señalan que las personas que dijeron tener la piel más clara, cuentan con un mayor nivel de escolaridad, están ocupados en actividades de media y alta calificación, y cuentan con una mejor situación socioeconómica; mientras que las personas que se auto clasificaron con piel más oscura, tienen un mayor rezago educativo, los porcentajes en actividades de mayor calificación se reducen y perciben en menor proporción una mejora en su situación socioeconómica, afirmó el legislador perredista.

Para Martínez Soto, el manejo de estos datos fue incorrecto: “causaron polémica en gran parte

de la sociedad mexicana, ya que si el color de piel determina en buena medida el nivel educativo y los trabajos que desempeñan los mexicanos, estos datos, por sí solos, no abonan a una cultura de no discriminación”.

Añadió que un sector de la población, al igual que Julio Santaella, presidente de la Junta de Gobierno del INEGI, puede interpretar de forma poco sensible la información que arroja ese estudio, limitándose al entendido de que las personas con piel más clara son directores, jefes o profesionistas; las de piel más oscura son artesanos, operadores o de apoyo.

“No debemos perder de vista que millones de mexicanos padecen día con día discriminación racial, por lo cual, los datos que tengan que ver con este tema, deben ser tratados por las autoridades, con la máxima sensibilidad social posible”, enfatizó el legislador por Michoacán.

El INEGI y las autoridades involucradas en el tratamiento de los datos del módulo están en posibilidad de contextualizar y explicar de forma clara los resultados, específicamente las variables relacionadas con el color de piel, considerando que la mayoría de la población en México tiene tonalidades de piel más oscura, concluyó el diputado Martínez Soto.

CSGP
Núm. 977/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio de 2017.





Informe correspondiente a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, en el marco del Foro de Armas Pequeñas y Ligeras, realizada el viernes 12 y sábado 13 de mayo de 2017 en Panamá

Diputado Xavier Nava Palacios

Por este conducto hago de su conocimiento el informe correspondiente a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y la Comisión de Derechos Humanos Justicia y Políticas Carcelarias, en el marco del Foro de Armas Pequeñas y Ligeras, en la Ciudad de Panamá, los días 12 y 13 de mayo de 2017.

Antecedentes

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987 en Lima, Perú.

México es miembro del Parlatino desde el 4 de diciembre de 1987 y lo ha presidido en tres

ocasiones durante sus 50 años de fundación, siendo la senadora mexicana Blanca Alcalá, la actual presidenta (2015-2017). Actualmente, los miembros del Parlatino son Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Martín, Suriname, Uruguay y Venezuela.

Objetivo de la comisión:

- Participar como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias. Esta Comisión tiene por objetivo estudiar y analizar todo lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas y su desarrollo integral, consagrados universalmente.
- Participar del debate, análisis y aprobación de los proyectos de:
 1. Ley Modelo contra la Trata de Personas en el Marco de la Seguridad Ciudadana y de la Protección de los Derechos Humanos.
 2. Participar en el seminario regional del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras del Parlatino.

Resultados y logros

Considerando la importancia de la Ley Marco sobre Trata y el Tráfico de Personas, fenómeno que constituye un delito grave y una clara violación de los derechos humanos, los legisladores acordamos seguir fortaleciendo este proyecto, a través de la discusión y el debate necesario, para lograr una ley que permita acciones a nivel nacional e internacional, para combatir eficazmente estos delitos.

Acuerdos

- Analizar la viabilidad jurídica y armonización legislativa, entre los países miembros en lo referente a delitos conexos.
- Tener listo un proyecto final, para su aprobación en la siguiente sesión plenaria del Parlantino.

Agenda de actividades

Viernes 12 de mayo

Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

Tema I

Ley Modelo contra la Trata de Personas en el Marco de la Seguridad Ciudadana y de la protección de los Derechos Humanos

- Seminario regional del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras en el Parlantino.
- Sesión I: Implantación de la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, meta 4 en América Latina
- Sesión II: Mujeres en Paz y Seguridad –el rol de las y los parlamentarios en la prevención y reducción de la violencia relacionada a las armas pequeñas y armas ligeras
- Sesión III: Instrumentos de Regulación de Armas Convencionales –implantación y universalización del TCA, el Unpoa (UN Programme of Action on small arms and light weapons) a la luz del Objetivo de Desarrollo 16.4.

Sábado 13 de mayo

Sesión IV: Herramientas/instrumentos legislativos para una mejor prevención y reducción de violencia por APAL

Sesión V: Violencia Armada por APAL y la perspectiva de Salud Pública

Sesión VI: Intercambio de experiencias parlamentarias sobre el ODS, TCA y Unpoa
 Discusión y Adopción del Plan de Acción Parlamentario sobre ODS 16, ATT y Unpoa
 Conclusión/Clausura

Conclusiones

La discusión, conformación y aprobación de leyes marco en las distintas materias que reflejan la problemática regional, son un importante apoyo para los países miembros del Parlantino y contribuyen a fortalecer la cooperación y la democracia en la región.

Respecto al Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, busca la implantación de la Agenda 2030, el TCA y el Unpoa y Se contó con la participación de legisladores, expertos académicos y de la sociedad civil de América y el Caribe, coincidiendo en la urgente necesidad de concientizar acerca de la importancia de promover la adopción de medidas responsables por parte de los Estados que ayuden a prevenir la fabricación, exportación, importación y transferencia ilícitas de esas armas.

Gaceta Parlamentaria: #4809,
 martes 27 de junio de 2017.





Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Mesa Directiva: Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

Dirección y edición: Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

Domicilio: Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: agoraprd@gmail.com, twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)